



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante	Felipe Andrés Aguirre Vásquez
Demandado	Samuel David Aguirre Sabogal, representado por la señora Yesenia Sabogal Urrea
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00554 00
Asunto	Corre traslado prueba ADN
Fecha de la providencia	Junio veintitrés (23) de dos mil dieciséis (2016)

Del dictamen pericial que obra a folios precedentes, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, durante los cuales podrán pedir que se complemente o aclare, u objetarlo por error grave.

NOTIFIQUESE


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____
del 08/2

27 JUN 2016
LEONARDO BERMUDEZ
Secretario